

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0837-O

Quito, D.M., 17 de julio de 2024

Asunto: Solicitud de información - Suscripción del Convenio de Administración y Uso predios Nro. 802466 y 213007, Comité Pro-Mejoras de la Ciudadela Eugenio Espejo

Señor Magíster
Hernan Alejandro Ortiz Díaz
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, al ser tema de su competencia, pongo en su conocimiento el Oficio Nro. OF-CEE-2024-013 de fecha 12 de julio de 2024, suscrito por el Sr. Luis Germán Torres Presidente del Comité Pro-Mejoras de la ciudadela Eugenio Espejo, mediante el cual manifiesta y solicita: “...*suscripción del Convenio de Administración y uso de bienes inmuebles, situados dentro de la Ciudadela, cuya propiedad pertenece al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito...*”

El 13 de julio de 2023, con Oficio Nro. OF-CEE-2023-001, solicitamos a favor del Comité, la suscripción del Convenio de Administración y Uso de bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Quito, sobre los siguientes predios:

- 1. Dentro del Predio Municipal No. 802466 ubicado en la calle Gertrudis Ávalos N5-81 y Lorenzo de Cepeda, pedimos parcialmente...*
- 2. Dentro del Predio Municipal No. 213007 solicitamos parcialmente...*
- 3. Adicionalmente, solicitamos que los servicios básicos que se encuentran dentro de los predios antes citados, se registren a nombre del Comité Pro- Mejoras de la Ciudadela Eugenio Espejo...*

Periódicamente hemos acudido a las diferentes dependencias de la Administración Zonal Manuela Sáenz, siendo así que, en la última reunión que mantuvimos el 21 de junio de este año con la Asesoría Jurídica, se determinó que el informe legal tiene el estatus de favorable y el trámite se envió al área de Bienes Inmuebles; a partir de ello, desconocemos el avance que tiene la solicitud presentada por nuestra organización...”

En atención a lo manifestado por el ciudadano, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, que en el término de 3 días se remita a mi despacho un informe detallado sobre lo antes mencionado.



Ángel Vega

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0837-O

Quito, D.M., 17 de julio de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:

- Oficio Nro. OF-CEE-2024-013

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Luis Germán Torres Gordon
Presidente
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO EUGENIO ESPEJO

